

Roberto Ramos

Av. Dos N^o. 226

México 18, D. F.

6 de Enero de 1959.

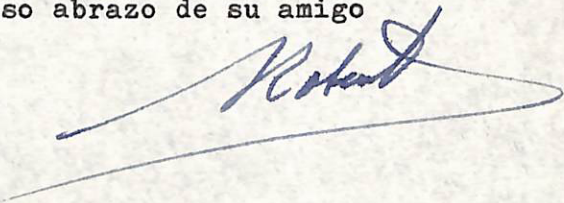
Sr. Antonio Acevedo Escobedo,
Jefe del Depto. de Bibliotecas de la
Secretaría de Educación Pública.
México, D. F.

Muy estimado Antonio:

Estas líneas llevan una doble felicitación, por Año Nuevo y por haber sido nombrado funcionario de la Secretaría de Educación, en donde seguramente desarrollará usted una inteligente y eficaz labor en beneficio de la cultura nacional.

Me permito adjuntarle copia de mi ponencia presentada - al Consejo de Planeación Económica y Social del Distrito Federal que se llevó al cabo del 25 al 27 de junio del año próximo pasado, dicha ponencia fué aprobada; espero que en algo pueda serle útil, ésta se publicó en "El Nacional" y en "El Universal" del 28 y 24 - del mismo mes.

Reciba un afectuoso abrazo de su amigo



ROBERTO RAMOS

90. Tramo Av. Dos No. 226
San Pedro de los Pinos
MEXICO 18, D. F.

- 2 -

- 3.- Educar a los hombres para que participen de manera creadora en la vida social, promoviendo el mejor entendimiento entre individuos.
- 4.- Extender la cultura a todos los sectores de la población.
- 5.- Fomentar la cultura popular.
- 6.- Que en las bibliotecas se promuevan las actividades culturales necesarias y que los libros sean utilizados eficazmente para este servicio.
- "LA EDUCACION DEL TRABAJADOR ES UN PROCESO DE FORMACION INTEGRAL QUE SE OCUPA EN PARTICULAR DE LOS PROBLEMAS ECONOMICO-SOCIALES, A FIN DE CAPACITAR AL TRABAJADOR, PREFERENTEMENTE MEDIANTE SUS ORGANISMOS SINDICALES Y CON LA COLABORACION DE OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA DEFENSA Y CONQUISTA DE SUS DERECHOS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO TRABAJADOR Y COMO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.

México, D. F., a 28 de mayo de 1958.

Sr. Lic. Adolfo López Mateos.
Av. San Jerónimo No. 217.
México 20, D. F.

Muy distinguido señor:

Debe ser propósito de todo mexicano, colaborar dentro de su radio de acción al Programa de Gobierno que está por elaborarse y que desarrollará usted durante su gestión como Presidente de la República; por lo tanto, me permito enviarle mis puntos de vista sobre lo que constituye un medio de investigación y cultura, como son las Bibliotecas, no solamente Nacionales, si no las de carácter popular, por ser estas últimas, las que necesitan mayor impulso y atención por estar más en contacto con el medio cultural de nuestro pueblo.

Durante varios años me he dedicado al estudio de los problemas técnicos-bibliotecológicos en nuestro máximo centro de cultura, la Biblioteca Nacional y a esto, debo añadir los estudios de organización y técnicas modernas que llevé al cabo en las bibliotecas del Congreso de Washington y Pública de Nueva York, han reforzado mis conocimientos en esta disciplina, que me permiten presentar a usted un Plan de Trabajo en este importante renglón de la cultura; pues los acervos de nuestras bibliotecas se encuentran carentes de obras nuevas que deben estar en sus anaqueles, principalmente la producción bibliográfica nacional; y si no se destinan presupuestos para la adquisición antes anotada, la actual y futuras generaciones, continuarán privándose de los medios de estudio y consulta.

DEFINICION, OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.

La Biblioteca Pública, producto de la moderna democracia, y su mejor agente para la educación integral de los pueblos, es la institución que preserva y organiza los conocimientos humanos para ponerlos, sin distinción de profesiones, creencias, clases o razas, al servicio del grupo social.

Serán sus objetivos:

- 1.- Ofrecer al público información, libros, materiales diversos y facilidades que mejor sirvan sus intereses y necesidades intelectuales.

- 2.- Estimular la libertad de expresión y una actitud crítica constructiva en la solución de los problemas sociales.
- 3.- Educar a los hombres para que participen de manera creadora en la vida social, promoviendo el mejor entendimiento entre individuos, grupos y naciones.
- 4.- Extender la acción de los centros de enseñanza ofreciendo nuevas posibilidades de educación.
- 5.- Fomentar las bibliotecas destinadas a niños y adolescentes.
- 6.- Que en la legislación educacional de cada país, se incluyan las bibliotecas infantiles y juveniles, destinándose los fondos necesarios y que los mismos sean utilizados únicamente para este servicio.
- 7.- Que dentro de las campañas de alfabetización, se consideren a las bibliotecas en el mismo plano de importancia que a la escuela.
- 8.- Que cooperen con las bibliotecas en la publicación de revistas infantiles para ser distribuidas gratuitamente, o a costo reducido.
- 9.- Que se formen comités regionales o nacionales, con el fin de centralizar los servicios de las bibliotecas escolares, infantiles y juveniles, cuando dependan de un mismo organismo; y que se establezcan entre los mismos, una cooperación interbibliotecaria.
- 10.- A los efectos de la mejor organización y coordinación técnica de las bibliotecas públicas y para que sus servicios alcancen a toda la comunidad, es necesaria la promulgación de una "LEY BIBLIOTECARIA NACIONAL", en la que se reconozca la profesión de bibliotecario.

Para cumplir sus objetivos la Biblioteca Pública, debe gozar de absoluta libertad en su tarea específica de difundir la cultura y de amplia autonomía de funcionamiento.

Para ejercer su acción tiene necesidad:

- 1.- Del estudio de la comunidad en todos los aspectos relacionados con la actividad bibliotecaria, para orientar su labor en la dirección precisa y aprovechar todas sus posibilidades.
- 2.- De recursos económicos que le permitan cumplir un plan orgánico de trabajo.
- 3.- De bibliotecarios profesionales capaces de organizarlas técnicamente y de aprovechar todos los elementos disponibles en beneficio de la colectividad.
- 4.- De material cuidadosamente seleccionado y organizado de acuerdo con el medio ambiente en que cada biblioteca cumple su misión.

- 5.- De métodos de difusión que lleven al pueblo el conocimiento y la comprensión de su actividad.

DIRECCION Y CONTROL TECNICO.

Es absolutamente indispensable que los Departamentos de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de México y las que dependen del Gobierno del Distrito Federal, tengan el control tanto administrativo como técnico de su personal, pues con ésto se lo grará en principio, la reorganización de las bibliotecas.

- 1.- Debe implantarse en todas las bibliotecas, un solo sistema de clasificación.
- 2.- Para la catalogación deben seguirse las normas de la American Library Association.
- 3.- Debe bajo todos puntos de vista, formarse el catálogo "CENTRAL", pues es de gran utilidad para referencias bibliográficas, así como para la localización de las obras en las diferentes bibliotecas.
- 4.- El servicio de "MICROCOPIA O MICROFILM" es ya una necesidad en toda biblioteca, por lo que deben adquirirse los equipos necesarios, con sus aparatos de lectura.
- 5.- Es necesaria la reunión, por lo menos mensual, del Director de la Biblioteca Nacional, de los Jefes de los Departamentos de Bibliotecas y Departamentos Técnicos de estas tres Instituciones, para discutir problemas bibliotecológicos y mejorar los servicios técnicos y administrativos.

PROPAGANDA.

La mejor publicidad es una buena y bien organizada colección de libros y el eficiente servicio de los bibliotecarios, los que deben estar en estrecho contacto con los miembros de su comunidad.

Una propaganda bien organizada se orientará hacia dos fin princi pales:

- 1.- Aumentar los ingresos para mejorar los servicios.
- 2.- Hacer conocer la importancia de su función al grupo social al cual pertenece.

SON MEDIOS EFECTIVOS PARA LLEGAR A ESTOS RESULTADOS:

- 1.- La prensa, la radio, la televisión, el cine y los carteles -- ilustrados.
- 2.- La organización de conferencias, concursos, exposiciones, LA FERIA DEL LIBRO, etc.
- 3.- La formación de sociedades de Amigos de Biblioteca Pública, - la participación en ferias industriales, agrícolas, etc., y la cooperación con las asociaciones científicas, culturales y sociales.

CONCLUSIONES.

- 1.- Debe hacerse una intensa promoción para instalar Bibliotecas Populares en toda la República. Su administración debe quedar bajo el control de la Secretaría de Educación Pública.
- 2.- En cada zona industrial hay que instalar por lo menos una biblioteca. El acervo se debe escoger de acuerdo con las ramas de las industrias establecidas, incluyendo obras amenas y tomando en cuenta el medio intelectual.
- 3.- Todos los sindicatos deben tener su biblioteca con obras de la especialidad a que se dedican sus miembros, agregando obras recreativas.
- 4.- Debe construirse en el centro de la ciudad de México, un edificio ad-hoc para la Biblioteca Nacional.
- 5.- Es necesario aumentar la partida para compra de libros antiguos y modernos, para tener al día el acervo de la Biblioteca Nacional.
- 6.- Se deben unificar los sistemas de clasificación y catalogación en beneficio de la administración, de los lectores e investigadores de las bibliotecas.
- 7.- Se debe expedir una Ley por el H. Congreso de la Unión, reconociendo la carrera de bibliotecario.

He abordado en síntesis los puntos principales que deben figurar en un Plan de Trabajo para las Direcciones de las Bibliotecas; ojalá que mi pequeño esfuerzo pueda ser aprovechado en beneficio de esos centros de cultura, que redundará en una mejor preparación para la lucha por la vida del pueblo mexicano.

Atentamente.

